

# Mediación administrativa en derecho comparado: Perspectivas y prospectivas

Rhita Bousta

Profesora de Derecho Administrativo (UOC)

Fecha de publicación: septiembre de 2019

En el marco del Día Europeo de la Mediación, los Estudios de Derecho y Ciencia Política de la UOC organizaron el pasado martes 22 de enero en la sede del Tibidabo una jornada sobre mediación administrativa, coordinada por la profesora Rhita Bousta. Una ocasión muy interesante para comparar las modalidades de mediación que existen desde hace tiempo en derecho privado con las iniciativas españolas de su implementación en el derecho administrativo. ¿Qué aportaciones puede sugerirnos la ley francesa de 2016 sobre mediación administrativa? ¿Estamos preparados para este cambio de cultura administrativa?

Estas fueron algunas de las preguntas que abordaron los tres ponentes: el Dr. Joaquín Tornos Mas, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona; el Dr. Agustí Cerrillo i Martínez, catedrático de Derecho Administrativo de la Universitat Oberta de Catalunya; y Xavier Bernadí, director general de Dret i Entitats Jurídiques de la Generalitat de Catalunya. Estas ponencias abrieron debates muy vivos con el público, que contaba con la presencia de profesionales y académicos entre los que se encontraban la profesora Beatriz Belando Garíz, voz autorizada en este ámbito, y la Sra. Silvia Grau, directora del Centre de Mediació de Catalunya.

En el marco de esta misma jornada enfocada sobre Cataluña, se publicaron, en el blog de los Estudios, unas investigaciones de especialistas españoles y franceses sobre mediación administrativa en España y en Francia. Contamos con la experiencia de la Dra. Beatriz Belando Garíz, profesora titular de Derecho Administrativo de la Universitat de Valencia; del Dr. Fernando Martín Diz, catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Salamanca; de Bernard Foucher, miembro honorario del Conseil d'État y expresidente de la Conférence des Conciliateurs del Comité National Olympique et Sportif Français; de la Dra. Marilyne Sadowski, profesora titular de Derecho Fiscal de la Universidad París I Panthéon-Sorbonne; y de la Dra. Alice Minet, profesora titular de Derecho Público de la Universidad París II Panthéon-Assas.

Todas las ponencias y estudios están disponibles en  
<<http://edcp.blogs.uoc.edu/20190124-la-mediacion-administrativa-estudios-de-derecho-comparado/>>.

**Cita recomendada**

BOUSTA, Rhita (2019). «Mediación administrativa en derecho comparado: Perspectivas y prospectivas». *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*. N.º 29. UOC [Fecha de consulta: dd/mm/aa] <<http://dx.doi.org/10.7238/idp.v0i29.3212>>



Los textos publicados en esta revista están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica (*IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*; UOC); no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>.

**Sobre la autora**

Rhita Boustá

Profesora de Derecho Administrativo

UOC - Estudios de Derecho y Ciencia Política